



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCVIII–Jueves 25 de julio de 2024 - Extraordinario número 47

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Páginas

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA

159. Orden nº 0647, de 25 de julio de 2024, relativa a prohibición temporal de encender fuego en las zonas habilitadas para ello en el Parque Peeriurbano de Rostrogordo, u otras zonas verdes.

1012